

Acta de la comisión de selección de un puesto de DIRECTOR/A, para la ejecución del Proyecto DATA XXI, en el marco de los proyectos de formación y empleo, subvencionados por la Consejería de Empleo, Formación, Trabajo autónomo, Transformación económica, Industria, Conocimiento y Universidades, según Resolución de la delegación territorial de Cádiz de fecha 22 de diciembre de 2021, expediente número 11/2021/PE/0010.

Reunida el día 30/05/2022, a las 9,00horas, la Comisión de selección de un puesto de Director/a del Proyecto DATA XXI, formadas por las personas nombradas por Resolución de Alcaldía n.º3677, de fecha 18/05/2022. y que son las siguientes:

PRESIDENTE: ESTHER SOLIS RODRÍGUEZ

SECRETARIO: DAVID JIMENEZ CAMINO

VOCAL 1: M.ª JOSÉ LLAMAS LÓPEZ

VOCAL 2: RAFAEL JIMENEZ CAMINO

VOCAL 3: CARMEN SOTELO CAMACHO

Una vez finalizado el plazo de subsanación concedido, la candidata Doña CRISTINA MARTÍNEZ ANTÓN, presenta dentro de dicho plazo escrito, con fecha 27/05/22, en el que alega que el tiempo que estuvo empleada como Directora, con la funciones que ello conlleva, por Confederación Nacional de Mujeres en Igualdad, así como por la Coordinadora de prevención para la drogodependencia Abril, ejercía las funciones requeridas. Para acreditar lo cual, aporta junto al escrito de subsanación un informe de vida laboral y una serie de nóminas, y manifiesta, no obstante, que ha solicitado a la Confederación Nacional de Mujeres en Igualdad un certificado de funciones como Directora por el tiempo que estuvo contratada, no siendo posible hacerlo en el caso de la Coordinadora de prevención para la drogodependencia Abril, ya que no existe en la actualidad.

Las BASES GENERALES PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN, MEDIANTE PRESENTACIÓN DE OFERTA AL SAE, DEL PERSONAL DIRECTIVO, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE FORMACIÓN Y EMPLEO, PROYECTO SUBVENCIONADO POR LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES, SEGÚN RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CÁDIZ DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2021, EXPEDIENTE NÚMERO 11/2021/PE/0010, establecen en su apartado 5.2.2, como requisito específico: “un año de experiencia acreditada en puestos con funciones de dirección, organización o coordinación en programas o iniciativas relacionadas con la formación profesional para el empleo”. Dicha experiencia deberá ser acreditada, de acuerdo con el apartado 5.4.A.3. de dichas Bases, “mediante contrato de trabajo, certificados de empresa, o certificados de las funciones realizadas.”

Que los contratos de trabajo y nóminas aportados por la candidata no especifican que las funciones como Directora, en la Confederación Nacional de Mujeres en igualdad y en la

Código Seguro de Verificación	IV7DTWJ3LAZTTNN42QWHCRXG6E	Fecha	30/05/2022 16:27:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	DAVID JIMENEZ CAMINO ALVAREZ (JEFE DE SERVICIO)		
Firmante	MARIA ESTHER SOLIS RODRIGUEZ (TECNICO)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7DTWJ3LAZTTNN42QWHCRXG6E	Página	1/3



Coordinadora de prevención para la drogodependencia Abril, se ha hayan desarrollado “en programas o iniciativas relacionadas con la formación profesional para el empleo”. Por lo cual, la experiencia como Directora en programas o iniciativas relacionadas con la formación profesional para el empleo no se encuentra acreditada.

La Comisión de selección, por unanimidad, **ACUERDA**

PRIMERO.- Desestimar la solicitud de subsancación formulada, con fecha 27/05/22, por la candidata Doña CRISTINA MARTÍNEZ ANTÓN, por considerar que no se encuentra acreditado el requisito específico de “*un año de experiencia acreditada en puestos con funciones de dirección, organización o coordinación en programas o iniciativas relacionadas con la formación profesional para el empleo*”, que establece las Bases de selección de 1 plaza de Director/a para el Proyecto de Empleo y Formación “DATA XXI” expediente 1/2021/PE/0010, en su apartado 5.2.2, el cual debe ser acreditado “mediante contrato de trabajo, certificados de empresa, o certificados de las funciones realizadas”, de acuerdo con el apartado 5.4.A.3.de dichas Bases.

SEGUNDO.-Que la relación de candidatas ADMITIDAS y EXCLUIDAS queda como sigue:

APELLIDOS Y NOMBRE	ADMITIDA/ EXCLUIDA
VAZQUEZ MORENO , MARIA DOLORES	ADMITIDA
RODRÍGUEZ CORTÉS, BELÉN	ADMITIDA
DELGADO LÓPEZ, MÓNICA	ADMITIDA
MARTÍNEZ ANTÓN, CRISTINA	EXCLUIDA.
GARRATÓN JULIA, MARIA DEL MAR	EXCLUIDA.

TERCERO.-Citar, para el desarrollo de la prueba de la FASE 2 a los candidatos siguientes:

VÁZQUEZ MORENO, MARIA DOLORES
RODRÍGUEZ CORTÉS, BELÉN
DELGADO LÓPEZ, MÓNICA

Dicha prueba tendrá lugar el día 31 de mayo de 2022, en la sede de la Delegación de Fomento Económico y Empleo, a las 9,00 horas.

CUARTO.-Publicar la presente Acta definitiva de Admitidos y Excluidos en la página Web del Ayuntamiento de Algeciras y en el Tablón de Anuncios de la Delegación de Fomento.

Código Seguro de Verificación	IV7DTWJ3LAZTTNN42QWHCRXG6E	Fecha	30/05/2022 16:27:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	DAVID JIMENEZ CAMINO ALVAREZ (JEFE DE SERVICIO)		
Firmante	MARIA ESTHER SOLIS RODRIGUEZ (TECNICO)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7DTWJ3LAZTTNN42QWHCRXG6E	Página	2/3





Delegación de Fomento
Económico v Empleo

Y siendo las 11:00 horas del día treinta de mayo de dos mil veintidós, se levanta la sesión y para su constancia se expide la presente Acta, que consta de dos páginas, procediéndose a su firma por todos los miembros asistentes del Tribunal, de todo lo cual yo, el Secretario, DOY FE.



Ayuntamiento de Algeciras
Alfonso XI, 12, 11201
Tel. 956 67 27 00 - ext. 11305

fomentoyempleo@ayto-algeciras.es
www.algeciras.es

Código Seguro de Verificación	IV7DTWJ3LAZTTNN42QWHCRXG6E	Fecha	30/05/2022 16:27:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	DAVID JIMENEZ CAMINO ALVAREZ (JEFE DE SERVICIO)		
Firmante	MARIA ESTHER SOLIS RODRIGUEZ (TECNICO)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7DTWJ3LAZTTNN42QWHCRXG6E	Página	3/3

